

Salta, 8 de agosto de 2016

Nº 389/16

Expediente Nº 14165/16

VISTO, la Resolución FI Nº 350-D-2016, mediante la cual se oficializa la promoción de la asignatura "Geotecnia II", de la estudiante Jocelyn GALINDO RUIZ, alumna extraordinaria en la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º y 2º de la mencionada resolución, se enuncia de manera incorrecta el nombre de la estudiante.

Que el Art. 101 del Decreto Nº 1759 – Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos – indica que en "cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

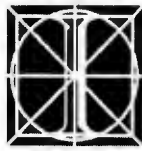
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente los Artículos 1º y 2º de la Resolución FI Nº 350-D-2016, según lo explicitado en los considerandos, como se indica a continuación:

Donde se lee:

"Joselyn GALINDO RUIZ"



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

N° 389/16

Expediente N° 14165/15

Debe leerse:

“Jocelyn GALINDO RUIZ”

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Departamento Alumnos, a la alumna, y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

om

RESOLUCIÓN FI N° 389/16

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa